

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO.**

En El Limón, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 02 dos de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el edificio de Presidencia Municipal, con domicilio en la Calle R. Camacho número 1, Colonia centro de esta localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la Dirección de Jurídica, la C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez, funcionaria pública saliente, entrega formalmente el cargo que venía desempeñando a el Lic. Juan Pablo Peña López, funcionario público entrante.-----

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 16 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7, 8, 9, 10, 25, 26, 27, 28, 31 y 35, del Reglamento del Proceso de Entrega Recepción del Municipio de El Limón, Jalisco, identificándose, la C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez, funcionaria pública que entrega con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: con domicilio en en él, Municipio de El Limón, Jalisco Código Postal: 48700, y el funcionario que recibe, el Lic. Juan Pablo Peña López, con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: con domicilio en en Autlán de Navarro, Jalisco Código Postal: 48900, manifiestan Entrega Recepción de la Dirección Jurídica, a la fecha de la presente acta. -----

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 11 en relación con el 6 fracción II de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se lleva a cabo la entrega formal de la Dirección Jurídica, al funcionario público entrante, por lo que los plazos en atención a lo señalado en los artículos antes referidos, comenzó a contar el término a partir del día 01 de noviembre de la presente anualidad.-----

Se encuentra presente en este acto la Lcp. Jullie Araceli Castorena Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número con domicilio actual en Manuel Acuña, número 1, en la Localidad de La Cienega del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48720. -----

Acto seguido, la C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez, designa como testigo al L.A. Saúl Campos Villaseñor, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: mismo que señala tener su domicilio en la calle Código Postal 48700 en la Colonia centro, en El Limón, Jalisco. -----

Asimismo, el Lic. Juan Pablo Peña López, designa como testigo al L.A. Gerardo Damián López Soto, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número mismo que señala tener su domicilio en Calle del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48700. -----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de la C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez, por lo que para estos efectos se entregan en esta Acta; Los formatos, anexos y soporte documental que constan de: 14 fojas útiles por uno de sus lados en su caso, respectivamente. -----

La C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez, funcionaria pública saliente, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los documentos anexos que se mencionan son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya

lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, Leyes y Reglamentos aplicables.-----

-----**DECLARATORIA DE RECEPCIÓN Y RESGUARDO.**-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la servidora pública saliente, hace entrega de los recursos, bienes y documentos, en posesión y en resguardo del el Lic. Juan Pablo Peña López, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, que al verificar su contenido recibe y acepta el resguardo de los mismos.-----

Con el apercibimiento que, en caso de constituirse incumplimiento a lo anterior, tendrá como consecuencia, una probable responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 catorce horas, del día 01 uno de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada una un ejemplar de la misma.-----

ENTREGA

RECIBE

C. Azucena Yeraldin Michel
Ramírez

el Lic. Juan Pablo Peña López

REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. Jullie Araceli Castorena Pérez

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

POR EL SALIENTE

POR EL RECEPTOR

L.A. Saúl Campos Villaseñor

C. Gerardo Damián López Soto

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 01 uno de noviembre de 2024, correspondiente al JUZGADO MUNICIPAL, donde entrega el cargo de la C. Azucena Yeraldin Michel Ramírez, y recibe, el Lic. Juan Pablo Peña López, que consta de 2 dos fojas correspondientes al Acta, 17 fojas correspondientes a anexos e identificaciones. Conste.-----